



LEY MUNICIPAL N° 242
LEY DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:
DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA
GESTIÓN 2018 – GAM EL TORNO.

Artículo 1. (OBJETO). La presente Ley Municipal, tiene por objeto aprobar el Proyecto de (Quinta) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Institucional Municipal gestión 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través de Traspasos Presupuestarios Interinstitucional.

Artículo 2. (TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL). Se aprueban el Traspaso Presupuestario Interinstitucional proveniente del Fondo de Desarrollo Indígena por un monto de Bs. **2.354.079,23** (Dos Millones Trecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setenta y Nueve con 23/100 bolivianos), para la ejecución del proyecto de inversión "**Construcción de dos Puentes y Alcantarillas Distritos N° 2, 6 y 7 del Municipio de El Torno**".

Artículo 3. (CUMPLIMIENTO), El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de la inscripción en el Sistema de Presupuestos, programación, inversión, contabilidad así como en la ejecución del gasto, de conformidad a los procedimientos y normas vigentes.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Fdo. Aydee Santos de Sossa
PRESIDENTA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani
SECRETARIO CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días Veintisiete del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.


Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 242

Desarrollo y transparencia